



Registro de Trámites y Servicios



TESORERÍA MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos
---------------------	---

NOMBRE:	CLASIFICACIÓN: Trámites	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
REGISTRO DE PERITO VALUADOR MUNICIPAL		MS-SJR-8081	01	1	2017

USUARIOS

Perito valuador fiscal

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Registro de perito valuador municipal	\$ 1,102.1	2 Día	Ejercicio fiscal

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos		
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	Teléfono:	412 157 80 40 Ext. 145 y 146
Domicilio	Hidalgo #106 Zona Centro		
Oficina Resolutoria	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos		
Horario de Atención	Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	Teléfono:	412 157 80 40 Ext.145 y 146
Domicilio	Hidalgo #106 Zona Centro		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. Curriculum Vitae, anexas cédula profesional, especificar carrera profesional y/o especialidad, mencionar si pertenece a algún colegio		1	
2. Fotografías tamaño infantil a color	2*	0	
3. Proporcionar domicilio y teléfono		0	
4. Registro en algún colegio de vinculación		1	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

No se tienen

FUNDAMENTOS DE LEY

• Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial, de fecha 26 de diciembre de 1989, Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 153, Octava Parte, De Fecha 24 De Diciembre Del 2002, Artículos 162, 176 y

180.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

•Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No 21, treceava parte de fecha 5 de febrero del año 2013, Artículo 11, fracción IV.